

**DATOS GENERALES DE LA AUDITORIA**

LUGAR DE REALIZACION DE LA AUDITORIA:

**Sede Administrativa**

AUDITORIA No. 04 de 2022

FECHA DEL INFORME

15 de junio de 2022

PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADO

GESTION JURIDICA

LIDER DEL PROCESO/ RESPONSABLE

JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

PERIODO DE REALIZACION DE LA AUDITORIA

VIGENCIA 2021 Y 2022

**OBJETIVO**

Verificar el nivel de cumplimiento de:

- Reporte y cargue de información contractual a las plataformas SIA OBSERVA y SECOP.
- Liquidación de los contratos de la vigencia 2021.
- Acciones suscritas en el Plan de Mejoramiento de la Contraloría vigencia 2020.
- Revisión del resultado de los indicadores establecidos en los procedimientos de Gestión Jurídica.

**JUSTIFICACION**

La oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones de seguimiento, control y de acuerdo a las Auditorias programadas para la vigencia 2022, requiere efectuar una auditoría interna a la gestión administrativa y contractual adelantada por la Oficina Asesora Jurídica, con el objeto de verificar su correcto acatamiento al ordenamiento jurídico.

**PRODUCTO**

- Verificar si la documentación contenida en los expedientes contractuales corresponde efectivamente al contrato.
- Verificar el cargue de la información pre contractual, contractual y post contractual en la plataforma SECOP.
- Verificar el cargue de la información pre contractual, contractual y post contractual en la Plataforma SIA OBSERVA.
- Determinar el completo diligenciamiento de los estudios previos, solicitudes de adición y/o modificaciones a los contratos.
- Mapa de riesgos del Proceso Gestión Jurídica.
- Tendencias de los indicadores de los procedimientos de gestión jurídica.
- Nivel de cumplimiento en la liquidación de los contratos por parte de los supervisores de los mismos.

**ALCANCE**

La presente auditoria se llevó a cabo en las instalaciones de la Oficina de Control Interno en la Sede Administrativa, revisando la información relacionada con los productos a auditar y que son correspondientes a la vigencia 2021 y 2022.

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

**HECHOS**

Mediante comunicación Oficial 202205200021823 del 2 de mayo de 2022 la Oficina de Control Interno informo a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Sistemas sobre la apertura de la Auditoria de Gestión No. 04 de 2022, la cual se llevó a cabo en la Oficina Asesora Jurídica el día 5 de mayo de 2022.

La auditoría incluye el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales

El Profesional Universitario de la Oficina de Control Interno procedió a verificar el nivel de cumplimiento del cargue de información contractual en la Plataforma SIA OBSERVA en el link "Control de legalidad" dispuesto en el menú de "CONTRATACION". Encontrando que 479 contratos publicados de la vigencia 2021, 234 de ellos no estaban publicados en su totalidad (equivalente al 48.85%), de los cuales 200 presentaban un avance del 75%, y 34 un avance del 50%.

La Oficina de Control Interno procedió a solicitar los 34 contratos que la Plataforma SIA OBSERVA identificaba como menor avance en su publicación (50%) y los requirió físicamente mediante nota interna No. 202205200002455, con el fin de verificar los documentos soportes requeridos y son tomados en esta auditoria como muestra para la vigencia 2021. Los cuales son los siguientes:

CODIGO CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR	FECHA TERMINACION
029-2021	ASPROMEDICA DOSIMETRIA SAS	\$788.200	12/31/2021
063-2021	RENE PATRICIO RIVADENEIRA ARANDI	\$ 54.000.000	9/30/2021
119-2021	ADRIANA MAGALI DELGADO GELPUD DEPOSITO PHARMASUR	\$ 1.468.222	12/30/2021
141-2021	ASESORIAS INTEGRALES EN SALUD SAS	\$ 55.000.000	12/31/2021
144-2021	MARIA DORIS SALAS IZQUIERDO	\$ 94.900.000	6/30/2021
331-2021	TECNICA ELECTROMEDICA S.A.	\$ 83.986.000	11/8/2021
414-2021	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A .	\$ 10.553.000	12/31/2021
436-2021	INTEGRA Y ASOCIADOS SAS	\$ 8.800.000	12/15/2021
438-2021	JORGE ANTONIO MORENO ORDOÑEZ	\$ 6.111.600	12/15/2021
441-2021	SURGICON S.A.	\$ 1.873.338	12/31/2021
442-2021	SURGICON S.A.	\$ 4.652.900	12/31/2021
444-2021	MARIA CONCEPCION DELGADO CALDERON	\$ 9.255.880	12/6/2021
448-2021	PATOLOGOS ASOCIADOS LIMITADA	\$ 11.000.000	12/31/2021
449-2021	SERVINARIÑO E.U	\$ 35.000.000	12/31/2021
451-2021	DISPAPELES SAS	\$ 1.459.671	12/20/2021
453-2021	AVANTI EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES SAS	\$ 350.000.000	12/31/2021
454-2021	DENSALUD GRUPO EMPRESARIAL SAS	\$ 11.517.380	12/31/2021

455-2021	PRODUCTORA Y COMERCIALIZADORA NEW STETIC	\$ 1.834.425	12/24/2021
456-2021	GENHOSPI SAS	\$ 1.289.268	12/31/2021
457-2021	GENHOSPI SAS	\$ 2.599.740	12/24/2021
461-2021	RAMEDICAS S.A.S	\$ 10.121.920	12/31/2021
462-2021	GENHOSPI SAS	\$ 5.944.050	12/24/2021
463-2021	GENHOSPI SAS	\$ 1.625.200	12/31/2021
464-2021	DISCOLMEDICA LTDA	\$ 7.708.488	12/31/2021
465-2021	DISCOLMEDICA LTDA	\$ 8.775.000	12/31/2021
468-2021	SERVIPROYECTOS DM SAS	\$ 5.707.240	12/31/2021
469-2021	ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	\$ 2.890.780	12/31/2021
470-2021	DEPOSITO PHAMASUR	\$208.680	12/31/2021
471-2021	LABORATORIOS PRONABEL S.A.S.	\$ 5.145.000	12/31/2021
472-2021	COMERCIALIZADORAFUERTESMEJIAYOYANETHPATRICIAFUERTES	\$ 20.725.600	12/31/2021
473-2021	COMERCIALIZADORAFUERTESMEJIAYOYANETHPATRICIAFUERTES	\$ 1.046.869	12/31/2021
475-2021	DISCOLMEDICA S.A.S.	\$ 11.884.440	12/31/2021
478-2021	PRODUCTOS HOSPITALARIOS S.A .	\$ 1.274.000	12/31/2021
459-2021	RAFAEL GRANJA PELAEZ	\$ 537.088.850	4/28/2024

De igual forma, mediante nota interna 202205200002465 del 13 de mayo de 2022, se procedió a solicitar los contratos de la vigencia 2022 del número 088 al 127 para verificar diligenciamiento de estudios previos y documentos requisitos de contratación.

En el desarrollo de esta auditoria se revisó la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente, la cual de acuerdo al numeral 5 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, estas circulares son actos administrativos de obligatorio cumplimiento para las entidades estatales. En el numeral 1.1 defines quienes deben publicar su actividad contractual en SECOP, incluyendo aquí las Empresas Sociales del Estado.

La mencionada circular en el numeral 1.2 define que las entidades que aún utilizan el SECOP I están obligadas a publicar en el SECOP **los documentos del proceso** dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición. Por lo anterior, ese será el criterio para determinar la oportunidad o no en la publicación, por otro lado, los documentos del proceso, según la ley 1082 de 2015 hace referencia a los documentos utilizados en su etapa precontractual, contractual y post contractual, esto incluiría los siguientes documentos: Estudios previos, CDP, oferta del contratista, Contrato, Registro Presupuestal, Acta de aprobación de pólizas (si las hubiere), Acta de inicio (si las hubiere), informes del contratista, certificado de supervisión, modificaciones, paz y salvo o acta de liquidación.

Revisando la página de Colombia Compra Eficiente define lo siguiente ante la pregunta ¿Qué es SECOP? *“Es la plataforma en la cual las Entidades Estatales deben publicar los Documentos del Proceso, desde la planeación del contrato hasta su liquidación. También permite a las Entidades Estatales y al sector privado tener una comunicación abierta y reglada sobre los Procesos de Contratación”.*

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

El procedimiento institucional GJ-PD 116 “cargue de documentación contractual en la plataforma SIA OBSERVA y SECOP” también establecen criterios de oportunidad para el cargue de la documentación contractual.

Para la fecha de la presente auditoria ya deberían estar publicados la totalidad de actas de liquidación o paz y salvo de los contratos de la vigencia 2021, por cuanto el termino de suscripción culmina el 30 de abril de 2022 (aquellos que finalizaron el 31 de diciembre de 2021) y posterior a esto se tienen 3 días hábiles para su publicación en las plataformas electrónicas (hasta el 4 de mayo de 2022 era oportuno).

El equipo auditor procedió a revisar tanto en físico como en las plataformas electrónicas los 34 contratos solicitados correspondientes a la vigencia 2021, encontrando las siguientes novedades en el momento de ejecución de esta auditoria:

### **CONTRATO 01 – 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Ingeniero Ambiental

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo, se observa que la solicitud y autorización para la adición del contrato se hace por \$33.370.192 pero el CDP y el acto administrativo se hace por \$38.628.280 cifras que no concuerdan.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: El contrato del 1 de enero de 2021 se publicó el 19 de enero de 2021, Registro Presupuestal del 1 de enero de 2021 publicado el 9 de febrero, la adición del contrato del 22 de octubre de 2021 se publicó el 29 de octubre de 2021, no se ha publicado el acta de liquidación o paz y salvo.

### **CONTRATO 015 – 2021**

Supervisor: Subgerente Financiero y Comercial

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: El contrato del 1 de enero de 2021 se publicó el 19 de enero de 2021, CDP del 1 de enero de 2021 publicado el 19 de enero de 2021, Registro Presupuestal del 1 de enero de 2021 publicado el 9 de febrero. No se ha publicado el acta de liquidación o paz y salvo.

### **CONTRATO 029 – 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Coordinación de Odontología

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: El contrato del 1 de enero de 2021 se publicó el 19 de enero de 2021, CDP del 1 de enero de 2021 publicado el 20 de enero de 2021, Registro Presupuestal del 1 de enero de 2021 publicado el 11 de febrero. Paz y salvo del 19 de abril de 2022 publicado el 16 de mayo de 2022.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

### **CONTRATO 063 – 2021**

Supervisor: Directora Operativa Red Oriente

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Registro Presupuestal del 1 de febrero de 2021 publicado el 15 de febrero. Paz y salvo del 16 de noviembre de 2021 publicado el 18 de mayo de 2022.

### **CONTRATO 086 – 2021**

Supervisor: Subgerente Financiero y Comercial

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación o Paz y salvo no publicado.

### **CONTRATO 119 – 2021**

Supervisor: Almacenista General

En físico: La cámara de comercio anexada es del año 2020 y no del 2021.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

### **CONTRATO 141 – 2021**

Supervisor: Subgerente Financiero y Comercial

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Paz y salvo o Acta de liquidación no publicado.

### **CONTRATO 144 – 2021**

Supervisor: Director Operativo Red Sur

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Paz y salvo o Acta de liquidación no publicado.

### **CONTRATO 277 – 2021**

Supervisor: secretario general

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo. El contrato y la propuesta no define la forma de pago de este contrato (no se observan valores establecidos por cuña, por cada medio o emisora, por horario

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

de difusión ni por duración del mismo), no se observa el plan de medios, cronograma, programas radiales y valor de pauta, la cual no se puede establecer el pago para cada una de las actividades y la frecuencia en los diferentes medios.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Paz y salvo o Acta de liquidación no publicado.

### **CONTRATO 362 – 2021**

Supervisor: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Adición y prórroga del contrato de fecha 30 de noviembre de 2021 fueron publicados el 19 de enero de 2022, paz y salvo en físico del 1 de febrero de 2022 no ha sido cargado en la plataforma (fecha de evaluación 25 de mayo de 2022).

### **CONTRATO 414 – 2021**

Supervisor: Profesional Universitaria – Química Farmacéutica

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Adición del 13 de diciembre de 2021 publicada el 19 de diciembre de 2021. No se ha publicado el acta de liquidación o paz y salvo.

### **CONTRATO 436 – 2021**

Supervisor: Asesora Talento Humano

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación o paz y salvo no publicado.

### **CONTRATO 438 – 2021**

Supervisor: Asesora Talento Humano

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación del 18 de mayo de 2022, tenía plazo los primeros 3 días hábiles del mes de mayo de 2022.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

### **CONTRATO 441 – 2021**

Supervisor: Directora Operativa Red Oriente

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Solo esta publicado el CDP, ningún documento adicional.

### **CONTRATO 442 – 2021**

Supervisor: Profesional Universitaria – Química Farmacéutica

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Paz y salvo del contrato expedido el 18 de mayo de 2022 y publicado el 23 de mayo de 2022, pero este documento debía expedirse a más tardar el 30 de abril de 2022.

### **CONTRATO 444 – 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Ingeniero ambiental

En físico: Paz y salvo del contrato sin fecha de expedición.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Paz y salvo del contrato sin fecha de expedición, pero publicado el 16 de mayo de 2022, pero este documento debía expedirse a más tardar el 6 de abril de 2022.

### **CONTRATO 448 – 2021**

Supervisor: Director Operativo Red Sur

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación o paz y salvo no publicada.

### **CONTRATO 449 – 2021**

Supervisor: Director Operativo Red Norte

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Contrato y CDP del 3 de diciembre publicado el 10 de diciembre de 2021, acta de liquidación sin fecha de suscripción, publicada en la plataforma el día 20 de mayo de 2022 (plazo máximo era 3 días hábiles del mes de mayo).

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

### **CONTRATO 451 – 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Ingeniero Ambiental

En físico: Paz y salvo del contrato sin fecha de expedición.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación sin fecha de suscripción, publicada en la plataforma el día 16 de mayo de 2022 (plazo máximo era 3 días hábiles del mes de mayo).

### **CONTRATO 453 – 2021**

Supervisor: Varios

En físico: NO EVALUADO - CONTRALORIA.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Contrato del 1 de diciembre de 2021, publicado el 27 de diciembre de 2021, adición del 29 de diciembre de 2021 publicado el 5 de enero de 2022, liquidación del 26 de abril de 2022 publicada el 10 de mayo de 2022. Se observa inconsistencias en las fechas relacionadas en el acta de liquidación del contrato, sin embargo, la misma fue suscrita por 8 funcionarios del nivel directivo y 1 del nivel asesor.

### **CONTRATO 454 – 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Coordinación de odontología

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Paz y salvo del 29 de marzo de 2022 publicado el 16 de mayo.

### **CONTRATO 455– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Coordinación de odontología

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Paz y salvo del 29 de marzo de 2022 publicado el 16 de mayo.

### **CONTRATO 456– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Contrato no publicado, Paz y salvo del expedido y publicado el 16 de mayo (plazo máximo 3 días hábiles del mes de mayo).

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

### **CONTRATO 457– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Coordinación de odontología  
 Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%  
 En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación o paz y salvo no publicado.

### **CONTRATO 461– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica  
 En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.  
 Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%  
 En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación o paz y salvo no publicado.

### **CONTRATO 462– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Coordinación de odontología  
 Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%  
 En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación del 29 de marzo de 2022 publicada el 16 de mayo de 2022.

### **CONTRATO 463– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica  
 En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.  
 Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%  
 En la Plataforma SECOP: Contrato del 23 de diciembre de 2021 publicado el 29 de diciembre de 2021, acta de liquidación o paz y salvo no publicado. En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería publicarse también.

### **CONTRATO 464– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica  
 En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.  
 Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%  
 En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación o paz y salvo no publicado.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

### **CONTRATO 465– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica

En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Paz y salvo expedido el 20 de mayo de 2022 (también tiene fecha de 18 de mayo), su plazo era el 3 día hábil del mes de mayo de 2022. En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería publicarse también.

### **CONTRATO 468 – 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Ingeniero Ambiental

En físico: Paz y salvo del contrato sin fecha de expedición.

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación sin fecha de suscripción, publicada en la plataforma el día 16 de mayo de 2022 (plazo máximo era 3 días hábiles del mes de mayo).

### **CONTRATO 469 – 2021**

Supervisor: Director Operativo Red Oriente

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación suscrita el 31 de enero de 2022 publicada en la plataforma el día 26 de abril de 2022.

### **CONTRATO 470– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Registro presupuestal no publicado. Paz y salvo expedido el 18 de mayo de 2022 (también tiene fecha de 13 de mayo), su plazo era el 3 día hábil del mes de mayo de 2022. En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería publicarse también.

### **CONTRATO 471– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica

Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%

En la Plataforma SECOP: Registro presupuestal no publicado. Paz y salvo inoportuno expedido el 5 de mayo de 2022 publicado el 13 de mayo de 2022. En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería publicarse también.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

### **CONTRATO 472– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica  
 Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%  
 En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación o paz y salvo no publicado.

### **CONTRATO 473– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica  
 Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%  
 En la Plataforma SECOP: Paz y salvo inoportuno expedido el 5 de mayo de 2022 publicado el 13 de mayo de 2022. En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería estar publicado también.

### **CONTRATO 475– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica  
 En físico: No se evidencia acta de liquidación o paz y salvo.  
 Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%  
 En la Plataforma SECOP: Acta de liquidación o paz y salvo no publicado.

### **CONTRATO 478– 2021**

Supervisor: Profesional Universitario – Química Farmacéutica  
 Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%  
 En la Plataforma SECOP: Paz y salvo expedido y publicado el 18 de mayo de 2022 (también tiene fecha de 13 de mayo), su plazo máximo de publicación era el 3 día hábil del mes de mayo de 2022.

### **CONTRATO 459 – 2021**

Supervisor: Jefe Oficina Asesora de Planeación  
 Porcentaje de cumplimiento SIA OBSERVA: 50%  
 En la Plataforma SECOP: CDP publicado el 2 de mayo de 2022 (contrato es de la vigencia 2021), Registro Presupuestal no publicado, este contrato requiere la publicación de acta de inicio.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

## VIGENCIA 2022

La Oficina de Control Interno solicitó concepto a la Alcaldía Municipal de Pasto, respecto de los Paz y Salvos Municipales emitidos durante el mes de enero de cada vigencia, con el fin de determinar la vigencia de los mismos, para lo cual mediante oficio 1421/00160-2022 del 17 de marzo de 2022 se establece que *“al inicio y fin de cada año, en atención a los diferentes procesos contractuales que realiza la Alcaldía Municipal de Pasto y sus entidades descentralizadas, la plataforma institucional habilitada para expedir paz y salvos, es modificada para que la generación de este documento se emane con vigencia menor a la estipulada en la norma...”*, por lo tanto para criterio de esta auditoría se tendrá en cuenta la fecha límite establecida en cada paz y salvo presentado.

El equipo auditor procedió a revisar tanto en físico como en las plataformas electrónicas los 30 contratos solicitados correspondientes a la vigencia 2022, encontrando las siguientes novedades:

### **CONTRATO 088 – 2022**

En físico: Paz y salvo municipal vencido a la fecha de suscripción del contrato, tenía validez hasta el 31 de enero de 2022 y el contrato se suscribe el 3 de febrero de 2022. (se evidencia un segundo paz y salvo de fecha 15 de febrero de 2022).

En la Plataforma SECOP: Paz y salvo del contrato expedido el 23 de marzo de 2022 publicado el 29 de marzo de 2022.

### **CONTRATO 089 – 2022**

En físico: Paz y salvo municipal vencido a la fecha de suscripción del contrato, tenía validez hasta el 31 de enero de 2022 y el contrato se suscribe el 4 de febrero de 2022.

### **CONTRATO 090 – 2022**

En físico: Carpeta no prestada para evaluación de la auditoría.

### **CONTRATO 093 – 2022**

En físico: Paz y salvo municipal presuntamente adulterado, según revisión efectuada en la plataforma de la Alcaldía de Pasto se evidencia que este Paz y Salvo no corresponde a la Señora Emma Ligia García (propietaria del depósito social mayorista), sino que corresponde al señor Jhon Jairo Ruano Rosero. Situación que genera riesgo para la empresa, lo cual aparte de ser un presunto delito por parte del contratista denota falta de controles en el proceso.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202202854  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

**CERTIFICA :**

Que el (la) señor (a) EMMA LIGIA GARCIA LOPEZ con identificación No. 27394370, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, así como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2022-01-26

Válido Hasta: 2022-03-27

Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

Mario Andrés Narvaez Delgado  
Subsecretario de Ingresos

Contado 09/3/2022

La expedición del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalización y determinación del municipio en materia tributaria y sancionatoria.  
La autenticidad de este documento puede ser verificada en [www.pasto.gov.co/Tramites\\_y\\_servicios/Paz\\_y\\_salvo\\_Municipal](http://www.pasto.gov.co/Tramites_y_servicios/Paz_y_salvo_Municipal) o en la secretaria de Hacienda de Pasto.  
e-mail: [sistemas@haciendapasto.gov.co](mailto:sistemas@haciendapasto.gov.co) Código Postal 520001

Paz y Salvo No. 202202854 que se encuentra en la carpeta del contrato.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No 202202854  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

**CERTIFICA :**

Que el (la) señor (a) JOHN JAIRO RUANO ROSERO con identificación No. 98397721, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, así como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2022-01-26

Válido Hasta: 2022-03-27

Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Expirado

Mario Andrés Narvaez Delgado  
Subsecretario de Ingresos

La expedición del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalización y determinación del municipio en materia tributaria y sancionatoria.  
La autenticidad de este documento puede ser verificada en [www.pasto.gov.co/Tramites\\_y\\_servicios/Paz\\_y\\_salvo\\_Municipal](http://www.pasto.gov.co/Tramites_y_servicios/Paz_y_salvo_Municipal) o en la secretaria de Hacienda de Pasto.  
e-mail: [sistemas@haciendapasto.gov.co](mailto:sistemas@haciendapasto.gov.co) Código Postal 520001

Paz y Salvo No. 202202854 que se encuentra en la plataforma de la Alcaldía Municipal.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

## CONTRATO 094 – 2022

En físico: Paz y salvo municipal vencido a la fecha de suscripción del contrato, tenía validez hasta el 31 de enero de 2022 y el contrato se suscribe el 7 de febrero de 2022.

## CONTRATO 098 – 2022

En físico: Paz y salvo municipal presuntamente adulterado, según revisión efectuada en la plataforma de la Alcaldía de Pasto se evidencia que este Paz y Salvo no corresponde a la Señora Adriana Magali Delgado Gelpud (propietaria del depósito pharماسur), sino que corresponde al señor Jhon Bardinny Rodier Sánchez Manrique. Situación que genera riesgo para la empresa, lo cual aparte de ser un presunto delito por parte del contratista denota falta de controles en el proceso.

En la Plataforma SECOP: En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería estar publicado también.



REPUBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO

CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 202202806  
SUBSECRETARIA DE INGRESOS

**CERTIFICA :**

Que el (la) señor (a) ADRIANA MAGALI DELGADO GELPUD con identificación No. 36754805, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, así como por concepto de Multas y Sanciones.

Fecha de Expedición: 2022-01-26  
Válido Hasta: 2022-03-27  
Se expide con destino a: Documentacion

Estado: Vigente

*Mario Narvaez*  
Mario Andrés Narvaez Delgado  
Subsecretario de Ingresos

*098/2022*

La expedición del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalización y determinación del municipio en materia tributaria y sancionatoria.  
La autenticidad de este documento puede ser verificada en [www.pasto.gov.co/Tramites\\_y\\_servicios/Paz\\_y\\_salvo\\_Municipal/](http://www.pasto.gov.co/Tramites_y_servicios/Paz_y_salvo_Municipal/) en la carretaria de Hacienda de Pasto  
e-mail: [sistemas@haciendapasto.gov.co](mailto:sistemas@haciendapasto.gov.co) Código Postal 820001

Paz y Salvo No. 202202806 que se encuentra en la carpeta del contrato.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220



**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**DEPARTAMENTO DE NARIÑO**  
**ALCALDIA MUNICIPAL DE PASTO**

**CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO MUNICIPAL No. 202202806**  
**SUBSECRETARIA DE INGRESOS**

**CERTIFICA :**

Que el (la) señor (a) **BARDINNY RODIER SANCHEZ MANRIQUE** con identificación No. 5203965, se encuentra a Paz y Salvo por concepto de Impuestos, Tasas y Contribuciones Municipales, así como por concepto de Multas y Sanciones.

**Fecha de Expedición: 2022-01-26**  
**Válido Hasta: 2022-03-27**  
**Se expide con destino a: Documentacion**

**Estado: Expirado**

  
**Mario Andrés Narvaez Delgado**  
**Subsecretario de Ingresos**

La expedición del presente paz y salvo no excluye ni limita las facultades de fiscalización y determinación del municipio en materia tributaria y sancionatoria.  
 La autenticidad de este documento puede ser verificada en [www.pasto.gov.co/Tramites\\_y\\_servicios/Paz\\_y\\_salvo\\_Municipal](http://www.pasto.gov.co/Tramites_y_servicios/Paz_y_salvo_Municipal) o en la secretaria de Hacienda de pasto.  
 e-mail: [sistemas@haciendapasto.gov.co](mailto:sistemas@haciendapasto.gov.co) - Código Postal 520001

Paz y Salvo No. 202202806 que se encuentra en la plataforma de la Alcaldía Municipal.

**CONTRATO 102 – 2022**

En físico: Paz y salvo municipal vencido a la fecha de suscripción del contrato, tenía validez hasta el 31 de enero de 2022 y el contrato se suscribe el 10 de febrero de 2022.

**CONTRATO 103 – 2022**

En físico: Estudios previos sin firma del solicitante, pero si tiene firmas de revisión de la oficina jurídica, subgerencia financiera y comercial, subgerencia de salud e investigación.

En la Plataforma SECOP: Adición del 12 de mayo de 2022 publicado el 23 de mayo de 2022. En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería estar publicado también.

Lugar de Entrega y/o Ejecución: Bodega central Servicio farmacéutico de Pasto Salud ESE Ubicado en la Cra 20No. 19B-22 San Juan de Pasto. Y/O en almacén del servicio farmacéutico de las IPS de la red de Pasto Salud ESE, de acuerdo a requerimiento del supervisor del contrato.				Forma de Pago: La Empresa Social del Estado Pasto Salud ESE, previa entrega de los bienes en Almacén, pagará el valor del contrato dentro de los 60 días siguientes a la radicación de la factura o cuenta de cobro con los soportes correspondientes, en la oficina de contabilidad de la empresa. Entre los documentos requeridos para efectos de pago se deberá incluir la certificación del Supervisor del Contrato, en la cual se hará constar el cumplimiento del contrato, la acreditación y validación del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud y parafiscales, si a ellos hubiere lugar; en todo caso para el pago se observarán los trámites previstos por la entidad.			
Recomendaciones para la asignación de la supervisión o Interventoría (En este punto es necesario recomendar la idoneidad y características de quién vaya a ejercer la supervisión o interventoría): Profesional universitario del servicio farmacéutico- NENA RAMIREZ RAMIREZ							
FECHA	17	1	2022	FECHA	17	1	2022
Nombre: NENA RAMIREZ RAMIREZ				Nombre: JOSE LUIS OCAMPO GUERRERO		Nombre: ALFONSO ERNESTO HIDALGO LOPEZ	
FIRMA DEL SOLICITANTE				FIRMA DEL FUNCIONARIO DE JURIDICA		FIRMA DEL FUNCIONARIO DE SUBGERENCIA FINANCIERA Y COMERCIAL	
FECHA	17	1	2022	FECHA			
Nombre: ADRIANA ENRIQUEZ MEZA				Nombre:		Nombre:	
FIRMA - SUBGERENTE DE SALUD E INVESTIGACION				FIRMA		FIRMA	

Estudios previos de los contratos 103, 104, 109, 111, 112 y 113.

### CONTRATO 104 – 2022

En físico: Estudios previos sin firma del solicitante, pero si tiene firmas de revisión de la oficina jurídica, subgerencia financiera y comercial, subgerencia de salud e investigación.

En la Plataforma SECOP: Acta de modificación del 18 de abril de 2022 publicado el 22 de abril de 2022. En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería estar publicado también.

### CONTRATO 109 – 2022

En físico: Estudios previos sin firma del solicitante, pero si tiene firmas de revisión de la oficina jurídica, subgerencia financiera y comercial, subgerencia de salud e investigación.

En la Plataforma SECOP: En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería estar publicado también.

### CONTRATO 110 – 2022

En físico: Paz y salvo municipal vencido a la fecha de suscripción del contrato, tenía validez hasta el 31 de enero de 2022 y el contrato se suscribe el 16 de febrero de 2022.

En la Plataforma SECOP: En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería estar publicado también.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

### **CONTRATO 111 – 2022**

En físico: Estudios previos sin firma del solicitante, pero si tiene firmas de revisión de la oficina jurídica, subgerencia financiera y comercial, subgerencia de salud e investigación. Paz y salvo municipal vencido a la fecha de suscripción del contrato, tenía validez hasta el 31 de enero de 2022 y el contrato se suscribe el 17 de febrero de 2022.

En la Plataforma SECOP: En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería publicarse también.

### **CONTRATO 112 – 2022**

En físico: Estudios previos sin firma del solicitante, pero si tiene firmas de revisión de la oficina jurídica, subgerencia financiera y comercial, subgerencia de salud e investigación.

En la Plataforma SECOP: En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería estar publicado también.

### **CONTRATO 113 – 2022**

En físico: Estudios previos sin firma del solicitante, pero si tiene firmas de revisión de la oficina jurídica, subgerencia financiera y comercial, subgerencia de salud e investigación.

En la Plataforma SECOP: En el objeto contractual dice que se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1, este anexo debería estar publicado también.

### **CONTRATO 118 – 2022**

En físico: Paz y salvo municipal vencido a la fecha de suscripción del contrato, tenía validez hasta el 31 de enero de 2022 y el contrato se suscribe el 01 de marzo de 2022.

### **CONTRATO 120 – 2022**

En físico: Paz y salvo municipal vencido a la fecha de suscripción del contrato, tenía validez hasta el 31 de enero de 2022 y el contrato se suscribe el 04 de marzo de 2022.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

## RIESGOS DEL PROCESO

Se evidencia la materialización de riesgos del Proceso Gestión Jurídica tanto en las vigencias 2021 y 2022, en lo concerniente a la Contratación sin el pleno de requisitos, y a la inoportunidad y no publicación de documentos en las Plataformas electrónicas.

Se evidencia que el riesgo asociado a la presunta falsedad en documentos presentados por parte de los contratistas no se encuentra establecido dentro de su mapa de riesgos.

## INDICADORES DEL PROCESO

No se evidencian los resultados de los indicadores asociados a los procedimientos:

- Procedimiento de cargue de documentación contractual GJ PD 116
- Procedimiento de Contratación Directa GJ PD 103
- Procedimiento de Convocatoria Publica GJ PD 104

## ESTADO DE ACTUALIZACION DEL NORMOGRAMA INSTITUCIONAL

La información verificada por el proceso auditado respecto al normograma institucional no se encuentra actualizada, el equipo auditor procedió a verificar en la página web institucional la información relacionada con el normograma y evidencia que la última actualización fue en mes de febrero de 2021, pero no se encuentra registros de ningún proceso.

Se recalca que el normograma es un instrumento que contiene las normas de carácter constitucional y legal que rigen lo macroprocesos, procesos y subprocesos de la entidad, este documento debe ser dinámico y actualizado de manera permanente.

## REVISION PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORIA ANTERIOR

El plan de mejoramiento suscrito por la Oficina Asesora Jurídica frente a los hallazgos emitidos en la Auditoria de Gestión 05 de 2021, presenta un 99% de avance en su ejecución.

La actividad pendiente para completar este plan de mejora es la publicación en la Plataforma SECOP del Acta de Liquidación asociada al contrato 314 de 2020. La cual se evidencia que fue suscrita por las partes el día 29 de diciembre de 2020. Hallazgo que se incluye en el presente plan de mejoramiento para dar cierre al Plan de Mejoramiento anterior.

	<b>INFORME FINAL DE AUDITORIA</b>			
	<b>VERSIÓN</b>	<b>PROCESO / SERVICIO</b>	<b>CODIGO</b>	<b>NUM</b>
	6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

## CONCLUSIÓN

Se evidencia presuntamente un incumplimiento de la normatividad relacionada con la contratación en el proceso de Gestión Jurídica y es necesario fortalecer aspectos como: revisión de todos los documentos soportes o de requisito, como de la afiliación, pago de aportes a seguridad social y actas de liquidación, la cual debe realizarse conforme a la realidad de los pagos y servicios efectuados por el contratista, como el paz y salvo municipal, entre otros, esto debido a que se evidencia que presuntamente hay varios documentos falsos, luego de la revisión realizada, los cuales se verificaron en la página web de la Alcaldía, entre otras.

Se advierte incumplimiento en las actividades del procedimiento para adelantar la contratación conforme lo establece el Manual de Contratación, se evidencia que firman contratos presuntamente sin el lleno de requisitos.

El normograma verificado y el publicado en la página web institucional, no se encuentra publicado y visiblemente desactualizados desde febrero de 2021, política de transparencia y acceso a la información.

El avance de la Política de Gestión Jurídica dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión se encuentra actualizado en el nuevo autodiagnóstico y requiere acciones de mejoramiento en algunas actividades y ajustes.

Se constató que los hallazgos detectados en la auditora del periodo anterior se siguen presentando en la presente auditoria, se dio cumplimiento al plan de mejora, pero las inconsistencias se ven reflejadas nuevamente, lo que al parecer el plan de mejora debe ser monitoreado permanentemente, además no fue efectivo.

De acuerdo a la revisión, que se realizó a las invitaciones públicas y los procesos de selección efectuados en la vigencia 2021 y primer trimestre de 2022, al proceso de gestión jurídica, se encontró algunos hallazgos los cuales se relacionan a continuación.

### HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoria se establecen los siguientes hallazgos:

1. No se evidencia la publicación completa de los documentos requeridos en la Plataforma SIA OBSERVA de la Contraloría Municipal de Pasto. Se pudo establecer que de 479 contratos registrados durante la vigencia 2021, 200 contratos llevaban un avance de publicación del 75% y 34 contratos llevaban un avance de publicación del 50% (revisado el avance después de los descargos, se observa que 190 contratos llevan un avance de 75% y 3 contratos un avance de 50%, por lo tanto hay un nivel de incumplimiento del 40,3%).
2. En 17 de los 34 contratos evaluados en físico se evidencio la falta del Acta de Liquidación o Paz y Salvo emitido por el supervisor del contrato. El plazo máximo para la emisión de este documento es de 4 meses a partir de la fecha de terminación del contrato.
3. En 4 de los 34 contratos evaluados en físico se evidencio que el Paz y Salvo emitido por el supervisor del contrato no tiene fecha de suscripción. (Contratos 444, 449, 451, 468 de 2021)

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

4. En el contrato 01 de 2021 se evidencia inconsistencia entre el valor autorizado para la adición y el valor efectivamente adicionado al contrato, toda vez que la adición del contrato se hace por \$33.370.192 pero el CDP y el acto administrativo se realiza por \$38.628.280 cifras que no concuerdan (según información plasmada en el acta de adición del contrato 001-2021 del 22 de octubre de 2021)
5. Se evidencia inoportunidad en la publicación de documentación contractual en la Plataforma SECOP como describe en cada uno de los hechos de este informe (Contratos 01, 15, 29, 63, 362, 414, 438, 442, 444, 449, 451, 453, 454, 455, 456, 462, 463, 468, 471, 470, 473 y 478 de 2021)
6. Se evidencia la no publicación de algunos documentos contractuales en la Plataforma SECOP como se describe en cada uno de los hechos de este informe (Contratos 01, 15, 86, 119, 141, 144, 277, 414, 436, 438, 441, 448, 449, 457, 461, 463 y 464 de 2021).
7. El contrato 277 de 2021 no estipula la forma de pago, la propuesta del contratista solo define un valor global, sin que se pueda determinar con claridad que cantidad de dinero se paga por cada actividad desarrollada (valores establecidos por cuña, por cada medio o emisora, por horario de difusión ni por duración del mismo). No se evidencia el plan de medios, un cronograma donde discrimine los programas radiales, el valor de pauta, los horarios y no se puede establecer el pago para cada una de las actividades y la frecuencia en los diferentes medios
8. Se evidencia que los supervisores de los contratos suscriben las actas de liquidación y/o paz y salvos por fuera del término definido en el contrato (Contratos 442, 456, 465, 470, 471, 473 y 478 de 2021)
9. Se evidencia actas de liquidación y/o paz y salvos con imprecisiones o inconsistencias en las fechas relacionadas en el documento (tienen 2 o más fechas que no coinciden) (Contratos 453, 465 y 478 de 2021)
10. Se evidencia que algunos objetos contractuales definen que “se obliga al suministro de medicamentos establecidos en el anexo 1” y este documento no es publicado en la plataforma. (Contratos 463, 465, 470, 471, 473 de 2021 y 098, 103, 104, 109, 1110, 111, 112, 113 de 2022).
11. Se evidencia la suscripción de 7 contratos (088, 089, 094, 110, 111, 118 y 120 de 2022) con la paz y salvo municipal vencido, lo que conduce a celebración de contratos sin el pleno de requisitos.
12. Se evidencia la suscripción de 2 contratos (093 y 098 de 2022) con paz y salvos municipales PRESUNTAMENTE adulterados, situación que genera conducta presuntamente delictiva y debe ser atendida, sancionada y denunciada ante las autoridades competentes.
13. Se evidencia la suscripción de contratos con estudios previos no firmados por el solicitante, hecho que va en contravía de lo definido en el procedimiento de contratación directa (Contratos 103, 104, 109, 111, 112 y 113 de 2022).
14. Se evidencia la materialización de riesgos asociados al proceso, adicional a esto, se evidencia que el riesgo asociado a la falsedad en documentos presentados por el contratista no ha sido analizado ni abordado en el mapa de riesgos del proceso.
15. No se evidencia que el proceso Gestión Contractual este midiendo los resultados asociados a sus procedimientos (indicadores).

VERSIÓN	PROCESO / SERVICIO	CODIGO	NUM
6.0	GESTION DE CONTROL	GCO-IPA	220

16. No se evidencia la publicación en la Plataforma SECOP del Acta de Liquidación asociada al contrato 314 de 2020, pese a estar suscrita desde el 29 de diciembre de 2020, la cual fue producto de hallazgo de auditoria en la vigencia anterior.

17. No se evidencia la publicación del normograma del proceso y de todos los procesos consolidado, en el link de transparencia (numeral 4.1).

**RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda una participación activa de los supervisores de los contratos y de los generadores de la necesidad en la formulación del Plan de Mejora a este informe de auditoría.
2. Se hace necesario ejercer control sobre la documentación solicitada a los contratistas para legalización de contrato, efectuando requerimiento oportuno al cumplimiento de requisitos contractuales, legalización y pago, exigidos en las normas de Contratación Pública.
3. Revisar que todo documento como los estudios previos, cuente con las respectivas firmas.
4. Formular un plan de mejoramiento que permita subsanar a futuro los hallazgos definidos en el presente informe de auditoría.
5. Ejecutar las acciones correctivas necesarias a los hallazgos puntuales definidos en el presente informe de auditoría.
6. Se recomienda NO tener en cuenta a las personas jurídicas o natural, que presuntamente presenten documentos falsos, en las invitaciones públicas, así como a presentar cotizaciones o propuestas.
7. Se recomienda definir que documentos se deben publicar en la plataforma SECOP I, de acuerdo a concepto formal que emita la entidad Colombia Compra Eficiente.

**FORTALEZAS**

<b>ELABORO:</b>	<b>LUIS EDUARDO AGUIRRE ORTIZ</b>	<b>FECHA</b>	<b>15 de junio de 2022</b>
<b>REVISADO PÓR:</b>	<b>JAIME ALBERTO SANTACRUZ S.</b>	<b>FECHA</b>	<b>15 de junio de 2022</b>